



Dirección General de Administración  
Económico Financiera

EXP-LUJ: 0000464/2022

LUJAN, 25 AGO 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 146/22, relacionada con la adquisición de equipamiento para registro fílmico y fotográfico, en el marco del Proyecto: Sistematización de experiencias productivas y organizativas de la UTEP (Unión de trabajadores de Economía Popular) de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 187-22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que la misma supera el costo máximo aceptable.

Que el miembro técnico ha tomado intervención y manifiesta dejar sin efecto la contratación debido a los precios cotizados.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR INCONVENIENTE en cuanto a costo se refiere la oferta presentada por la firma: Bulecevich Iván para la Contratación Directa N° 146/22.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR DESIERTOS los renglones 1, 3 y 6 de la Contratación Directa N° 146/22.

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000464/2022 Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ:293/22

*"70 aniversario de la gratuidad universitaria. 1949 - 2019"*



*Dirección General Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000/2022